

C-9-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA
CPC-0062

FECHA: 12 de julio de 2019

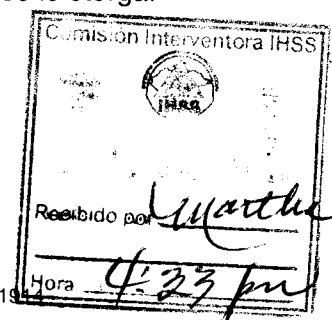
En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- **Actas del Proceso de la Licitación pública Nacional N° LPN-003-2019 “Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las 46 Unidades de Aire Acondicionado Tipo Paquete Instaladas en las Clínicas Periféricas, Hospital Regional del Norte y Rehabilitación de San Pedro Sula del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS”**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.



EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.24 del Acta de Sesión Ordinaria No.409 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.682/15-07-2019** de fecha 15 de julio de 2019, relacionada con la aprobación de la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación a través del Memorando No.8668-GAYF-2019 de fecha 12 de julio de 2019 de la Gerencia Administrativa y Financiera para la adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.003/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS CUARENTA Y SEIS (46) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE INSTALADAS EN LAS CLÍNICAS PERIFÉRICAS, HOSPITAL REGIONAL DE NORTE Y REHABILITACIÓN DE SAN PEDRO SULA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"; que en su parte conducente dice: "...**RESUELVE: 1.** Dar por recibida y aceptada la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación a través del Memorando No.8668-GAYF-2019 de fecha 12 de julio de 2019 de la Gerencia Administrativa y Financiera para la adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.003/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS CUARENTA Y SEIS (46) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE INSTALADAS EN LAS CLÍNICAS PERIFÉRICAS, HOSPITAL REGIONAL DE NORTE Y REHABILITACIÓN DE SAN PEDRO SULA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la empresa CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS (CCSS), por un monto total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L1,435,079.60), sin Impuesto Sobre Ventas; en vista de que cumplió con la documentación legal, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación, y por presentar la oferta más baja... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.


NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

*Roxana
12-00 m
22-7-19*